

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA**

**PROPUESTAS Y ACUERDOS DE LA MESA MULTIESTAMENTARIA**

Medellín, 22 de Mayo de 2020

La Mesa Multiestamentaria se conformó el 5 de mayo del 2020 con el objetivo de generar un espacio de discusión entre los estamentos para reformular el desarrollo de las actividades académicas en armonía con las necesidades y el favorecimiento del bienestar de toda la comunidad académica de la Facultad.

Luego de 6 reuniones plenas de la mesa y otras por subcomisión, que contó con la participación activa de 24 personas representativas de los estamentos administrativos, profesoral, estudiantil y administrativo no docente, se decidió elaborar esta relatoría que tiene como propósito destacar los acuerdos alcanzados hasta el momento actual.

Es de aclarar que en cada una de las reuniones se elaboraron actas que están a disposición de todos los integrantes de la comunidad académica de la Facultad, para ampliar el conocimiento de lo acá señalado.

A continuación, se destacan los principales acuerdos y propuestas de avance logradas hasta la fecha:

**ACADÉMICOS**

- Se acuerda respetar los horarios establecidos de los cursos. La programación de los encuentros sincrónicos será de 2 sesiones por semana para los cursos de cuidado y 1 sesión para los demás cursos. La duración de los encuentros debe ser de 2 a 3 horas máximo con pausas activas de 10 a 15 minutos. Los encuentros virtuales sincrónicos serán complementados con trabajo independiente y asesorías, de acuerdo con las características de cada curso.
- Todas las actividades académicas sincrónicas serán grabadas con el fin de que sirvan como material didáctico para todos los estudiantes, pero principalmente para quienes no puedan asistir a las sesiones. La grabación quedará almacenada en el Drive o en la herramienta dispuesta por el docente del curso. Se aclara que para compartir estas grabaciones con otras personas diferentes a los asistentes y matriculados en el curso, se debe contar con la autorización de los docentes y del grupo de estudiantes.
- La entrada a las clases se hará a través de los correos institucionales.
- Los profesores podrán tomar asistencia en los encuentros sincrónicos, pero únicamente con la finalidad de detectar estudiantes con dificultades y así poder movilizar los recursos universitarios para su acompañamiento, no con fines punitivos.
- Se debe programar reuniones por nivel para afinar asuntos puntuales del desarrollo de las actividades académicas en cada curso, teniendo en cuenta los lineamientos generales emanados de la Mesa Multiestamentaria.
- Dadas las particularidades y desafíos que supone la formación virtual es importante reforzar en los estudiantes el compromiso con el trabajo independiente y la autoformación, para que preparen las actividades que son responsabilidad de su rol. Con este propósito, los docentes también deben comprometerse con la generación de escenarios que promuevan el aprendizaje con el uso pertinente de la mediación virtual.
- Las actividades evaluativas serán de máximo una por semana por curso (sean estos, exámenes parciales, talleres, casos clínicos), con aviso previo de al menos 5 días y sincronización entre los cursos por nivel para que no haya saturación, ni superposición.
- En los encuentros sincrónicos se abordarán siempre temas nuevos, evitando volver sobre contenidos ya vistos. Por esta razón, las clases quedarán grabadas como se estableció en un punto anterior.

- En el desarrollo de los encuentros sincrónicos y con el objeto de promover el aprendizaje de los estudiantes, el docente debe propiciar la interacción mediante la formulación de preguntas, la aclaración de dudas y la ampliación de temáticas.
- Para aquellos estudiantes que no puedan participar de las diferentes actividades evaluativas que se realicen en un encuentro sincrónico, se les garantizará una reprogramación de las mismas considerando las dificultades que el estudiante haya presentado (dichas actividades serán elaboradas por los profesores manteniendo el nivel de complejidad que permita la consecución de los objetivos planteados).
- Una vez establecidos los acuerdos, se debe fijar un tiempo de encuadre (1 semana) para el reinicio de las actividades virtuales. Así mismo, cuando se retorne a la presencialidad. Estos tiempos deberán quedar plasmados en la reprogramación de los semestres.

## ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS

- Dar aplicación a la Resolución Académica 3415 del 30 de abril del 2020.
- Los acuerdos de la Mesa son lineamientos generales, sujetos a particularidades y acuerdos que se construyen en cada nivel, los cuales, en caso de cambiarse debe ser una decisión tomada por la totalidad de los responsables, entre estudiantes y profesores.
- Aplicación de un cuestionario de caracterización actualizado sobre las condiciones de los estudiantes bajo coordinación de Bienestar Universitario de la dependencia. Este trabajo será apoyado por una comisión integrada por el Coordinador de Bienestar y representantes de los estudiantes y profesores.
- Brindarle a los estudiantes y a los docentes las ayudas bibliográficas para la realización de trabajos académicos o repastos, los cuales se sugieren ser de fácil acceso para el beneficio de ambas partes, apoyados en los servicios y recursos que ofrece el Sistema de Bibliotecas.
- Se reafirma la importancia de mantener las prácticas académicas y los laboratorios de manera presencial, lo que significa que no se sustituye por la simulación.
- Cuando las condiciones lo permitan, en el retorno a la presencialidad se podrán realizar los laboratorios y demás actividades académicas en grupos pequeños siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos y en consonancia con la normatividad vigente.
- Definir criterios para la gestión (préstamo/donación) de equipos tecnológicos para su entrega de manera preferencial a los estudiantes de la Facultad. La tarea estará a cargo de Bienestar apoyada con el equipo designado para la caracterización.
- Optimizar la capacidad instalada que la Universidad tiene a través de los Departamentos de Desarrollo Humano, deportes y de promoción y prevención para la participación activa en la oferta institucional (salud, tiempo libre, apoyo socioeconómico, arte y cultura).
- Participar y apoyar activamente del proyecto *“En la Facultad de Enfermería nos escuchamos”* que promueve la salud mental de los miembros de la comunidad.

## COMUNICACIÓN

- Acudir a los canales oficiales para la difusión de la información mediante la entrega de la misma al área de comunicaciones.
- Los grupos de chat oficiales de la Facultad deben utilizarse con moderación para compartir los temas e información pertinente al canal de comunicación.
- A los miembros de la comunidad de la Facultad de Enfermería se les recomienda utilizar los conductos regulares en orden jerárquico ascendente para resolver las inquietudes y dificultades de carácter académico y administrativo.
- Es compromiso de los estudiantes, docentes y empleados administrativos no docentes informar, bien sea de manera previa o posterior a los encuentros (a la mayor brevedad), cualquier dificultad para la conexión a los encuentros sincrónicos, con el fin de encontrar alternativas de solución y para favorecer el diálogo y la comunicación entre los estamentos.

## ADMINISTRATIVOS

- Identificar las directrices que desde Talento Humano se han definido para el acondicionamiento de los lugares de trabajo en casa.
- Flexibilizar la jornada de trabajo y establecer acuerdos con los Jefes inmediatos, con criterios de priorización de actividades, confianza y solidaridad. Esto con el fin de permitir la participación en actividades académicas y lúdico-recreativas promovidas por la Universidad.
- Los informes de actividades laborales de los profesores, en acuerdo con el equipo administrativo, se presentarán cada dos semanas de una manera más general, que respondan a los procesos pactados en el plan de trabajo. En los informes se debe reflejar lo que se ha realizado durante la contingencia.
- Los acuerdos pactados por esta Mesa también se aplican al personal administrativo no docente en correspondencia con sus funciones.
- La Mesa Multiestamentaria debe continuar favoreciendo los diálogos entre los estamentos y realizará el seguimiento a los acuerdos aquí planteados, tanto en la virtualidad como en el regreso a la presencialidad, con el fin de conocer el avance en las actividades y las dificultades presentadas, para poder darles una solución pertinente.

Este acuerdo fue elaborado por:

Equipo Administrativo	Docentes	Estudiantes	Apoyo Administrativo y/o logístico
Leslie M. García B, Vicedecana	María Victoria López L.	Kelly Johana Correa (1° sem)	Lina María Pimienta R – Asesora Académica
Carmen Liliana Escobar C, Jefe DFBP	Indira Tejada P.	Santiago Otálvaro (2° sem)	César Augusto Hernández O - Sistemas
Mario Cano V, Coordinador BU	Olga María Agudelo G.	Mariana Mahecha (3° sem)	Henry Dubán Muñoz C - Administración
	Olga Chica A.	Kevin Fontalvo (4° sem)	
	Luis Alirio López G.	Valentina López (5° sem)	
	Hugo Múnica G.	Allison Rivera (6° sem)	

	Constanza Forero P.	Liliana Agudelo (7° sem)	
	Rosa Amalia Castaño (Representante Profesoral principal)	Yeizon Gómez (CEFE)	
	Juan Guillermo Rojas(Representante Profesoral suplente)	Valentina Zuluaga O. (CEFE)	